

5140 *ORDEN de 9 de febrero de 1999 por la que se dispone la inscripción de una variedad de judía en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Órdenes de 4 de abril, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Judía, la variedad que se relaciona:

Inscripción provisional:

980005 Felisa

Madrid, 9 de febrero de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

5141 *ORDEN de 9 de febrero de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de cebolla en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Órdenes de 4 de abril, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Cebolla, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

940064 Atalaya
950162 Orlando
940279 Precogui
950123 Tempra

Inscripción provisional:

940075 Estrella
940077 Rapit
960068 Red Creole

Madrid, 9 de febrero de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

5142 *ORDEN de 9 de febrero de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de girasol en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 9 de julio de 1990 y 18 de septiembre de 1995, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Girasol, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

970257	AE E350L	960226	Alcudia
970060	CMS385	960234	Espanil
960233	Feten	960230	Hawk
960214	Pilar	960252	Sunko
960258	X21A	960047	Z133
970343	ZO139	970342	ZO141

Inscripción provisional:

980004 Aitana
970244 Alfar

Madrid, 9 de febrero de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

5143 *ORDEN de 9 de febrero de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de pimienta en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Órdenes de 4 de abril, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Pimiento, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

950145	Flush	930296	Golf
940183	Igor	940209	Iker
940164	Infante	950006	Lima
940233	Rebeko		

Inscripción provisional:

960034 Tajo
960063 Volga

Madrid, 9 de febrero de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

5144 *ORDEN de 9 de febrero de 1999 por la que se dispone la inscripción de variedades de trigo duro en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Duro, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro, las variedades que se relacionan:

960098	Astegui	960163	Baztán
960100	Mellaría	960164	Serracín

Madrid, 9 de febrero de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.